

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, o ante el Juzgado del mismo orden en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, a su elección, o bien a criterio del interesado, interponer en vía administrativa, el recurso de reposición potestativo ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
Fernando José González Santana.

1626 *ORDEN de 7 de noviembre de 2001, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en esta Consejería, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 21 de agosto de 2001 (B.O.C. nº 119, de 10.9.01).*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 21 de agosto de 2001 (B.O.C. nº 119, de 10 de septiembre), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Jefe de Servicio de Ordenación Territorial nº R.P.T. 120604001 en la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

Vistos los informes de la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Ordenación del Territorio, evacuados por sus titulares conforme dispone el artículo 20 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes, esta Consejería, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, y en uso de la competencia atribuida por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

RESUELVE:

Primero.- Designar al funcionario que a continuación se indica para el desempeño del puesto de trabajo en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente que igualmente se detalla:

NOMBRE Y APELLIDOS: D. Faustino García Márquez.
D.N.I. nº: 42.642.829 R.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Ordenación del Territorio.

UNIDAD: Servicio de Ordenación Territorial.

NÚMERO R.P.T.: 120604001.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Ordenación Territorial.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Ingenieros y Arquitectos.
ESPECIALIDAD: Arquitecto.

MÉRITOS PREFERENTES: experiencia en estudio, informes y propuesta de instrumentos de planeamiento.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, o ante el Juzgado del mismo orden en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, a su elección, o bien a criterio del interesado, interponer en vía administrativa, el recurso de reposición potestativo ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir del día siguiente a que tenga lugar su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
Fernando José González Santana.

1627 *ORDEN de 14 de noviembre de 2001, por la que se modifica el Tribunal Calificador designado por Orden de 17 de septiembre de 2001, que convoca procedimiento selectivo para la provisión de un puesto de trabajo vacante en esta Consejería, mediante contratación laboral temporal (B.O.C. nº 130, de 5.10.01).*

Comunicada la abstención por dos miembros del Tribunal Calificador por incurrir en los motivos regulados en el artículo 28.2.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 17 de septiembre de 2001, para la provisión de un puesto de trabajo vacante, de la categoría profesional de Auxiliar (Grupo V), en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

En su virtud, y en uso de las competencias que me confieren las vigentes normas,

RESUELVO:

Designar un nuevo Vocal-Secretario (suplente) y Vocal 1º (suplente), del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2001, para la contratación laboral temporal de un Auxiliar, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente (B.O.C. nº 130, de 5.10.01).

Vocal-Secretario:

Suplente: Dña. Pilar Herrera Rodríguez, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico (Grupo A), Cuerpo Superior de Administradores, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal 1º:

Suplente: Dña. María Carmen Pérez Verdú, Técnico de Gestión (Grupo B), Cuerpo de Gestión de la Administración.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2001.

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
Fernando José González Santana.

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1628 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Juan Ramón Hernández Hernández, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Facultativo Especialista de Área (FEA) en el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Cirugía.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso de acceso nº 2 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, con la plaza de Facultativo Especialista de Área (FEA) del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 (B.O.E. de 30 de agosto de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Real Decreto 1.558/1986, de 28 de junio; Real Decreto 1.652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior; Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio) y demás normas de aplicación, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por delegación de 17 de noviembre de 1998-Boletín Oficial de Canarias de 25 de enero de 1999, el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y el Director del Servicio Canario de la Salud han resuelto nombrar a D. Juan Ramón Hernández Hernández, Documento Nacional de Identidad nº 42761500-S, Profesor Titular de Universidad Vinculado y Facultativo Especialista de Área (FEA) del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, en el área de conocimiento Cirugía, adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2001.- El Rector, p.d., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez, y el Director del Servicio Canario de la Salud, Antonio Cabrera de León.

1629 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Antonio Egea Cortés, Profesor Titular de Universidad Vinculado con la plaza de Jefe de Sección en el Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín, dependiente del Servicio Canario de la Salud, en el área de conocimiento Fisioterapia.